

Expediente: **135/22**

Carátula: **COSTILLA MANUEL ALEJANDRO C/ AGÜERO MARIA SILVIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/09/2023 - 04:38**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LA SEGUNDA COOP. DE SEGUROS LTDA., -CITADO EN GARANTIA

90000000000 - AGÜERO, MARIA SILVIA-DEMANDADO

90000000000 - AGÜERO, CLEMENTE OSCAR-DEMANDADO

20323484350 - COSTILLA, MANUEL ALEJANDRO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 135/22



H3020157749

AUTOS: COSTILLA MANUEL ALEJANDRO c/ AGÜERO MARIA SILVIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°135/22.-

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 18/08/2023 presenta escrito el Dr. Guerra Julio César manifestando que uno de los demandados en autos, el Sr. Agüero Clemente, titular del automóvil, falleció en fecha 17/03/2018 adjuntando el certificado de defunción correspondiente. De dicho certificado surge que el fallecimiento es anterior a la fecha del siniestro que dió lugar a los presentes autos. En fecha 22/08/2023, la presentación referida, se pone a conocimiento la de las partes sin manifestación alguna por parte de la actora hasta el día de hoy.

Asimismo informo que de las constancias de autos surge que en el formulario de mediación fueron citados como requeridos la Sra. Agüero Maria Silvia, el Sr. Agüero Clemente y La Segunda Coop.LTDA. de Seguros Grales pero participaron de ella efectivamente los requeridos la Agüero María Silvia y la citada en garantía. Es todo cuanto tengo por informar. Monteros 04 de Septiembre de 2023. **FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA-SECRETARIA.-**

Monteros, 04 de Septiembre de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- Atento al informe actuarial que antecede, se dispone previo a todo trámite: Denuncie la demandada Agüero María Silvia si existen otros herederos del Sr. Agüero Clemente y si se encuentra abierta sucesión a nombre de su padre; en caso afirmativo indique en qué Juzgado tramita aquella.

III)- A la presentación del Dr. Terán Rodolfo José de fecha 30/08/2023: Resérvese para ser proveída oportunamente. **J.J.W FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 04/09/2023

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.